



PUNTA ARENAS, Septiembre 25 de 2009

NUM. 3349 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto N°2155, de 30 de Junio del 2009, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnica y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Propuesta Pública del proyecto "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Punta Arenas" ID 2355-15-LP09;
- ✓ Decreto N° 2644 de 04 de Agosto de 2009, que deja establecida las Aclaraciones de la Licitación señalada precedentemente;
- ✓ **Antecedente N°5209**, recaído en Acta de Apertura Propuesta Pública, de 01 de Septiembre de 2009;
- ✓ Memorando N°81 de fecha 01 de Septiembre del 2009, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Oficio Ord. N°62, de 10 de septiembre del 2009, de la Comisión Técnica Evaluadora;
- ✓ Oficio Ord. N°63, de 22 de septiembre del 2009, de la Comisión Técnica Evaluadora;
- ✓ Acuerdo N°423 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°35 de 23 de septiembre del 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de diciembre del 2008; 2958 de 26 de agosto del 2009;

#### DECRETO:

**RECHAZASE** la propuesta de adjudicación a la empresa Soc. Com. Mancilla y Asencio Ltda., presentada por el señor Alcalde respecto de la Licitación Publica del proyecto denominado: "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Punta Arenas", ID 2355-15-LP09, en virtud de los argumentos esgrimidos por los señores Concejales en Sesión N°35 Ordinaria del 23 de Septiembre del 2009.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE**, y una vez hecho, **ARCHIVASE**.-



*Elvira Friz*  
**ELVIRA FRIZ VALENZUELA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Vladimiro Mimica Cárcamo*  
**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

VMC/EFV/jac.-

DISTRIBUCION :

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal Planificación
- Dirección de Aseo y Ornato
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- **O.I.R.S.**
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-